

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17366** *NOVOTÉCNICA DE CLIMATIZACIÓN, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 778/07, ejecución 133/07, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don Juan Pablo Tinizaray Ordóñez, contra Novotécnica de Climatización, S.L., sobre despido se ha dictado resolución de fecha 18 de marzo de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 10.609,50 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de mayo de 2009.- Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 34.

ID: A090038060-1